

ACTA No.-037-2014:- SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA MARTES 29 DE JULIO DE 2014.- En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, hoy veintinueve de julio del dos mil catorce, a las 09H00, previa Convocatoria No.-037-2014-SC-GADMC. Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Magaly García, Eliana Medina, Luís Yáñez, Arquímedes Silva; además, de los Funcionarios: Ab. Franklin Alarcón, Procurador Síndico, el Director Administrativo de Recursos Humanos CPA Roberto Alarcón, el Director de Planificación y Proyectos Arq. Washington Jaramillo, el Director de Obras Públicas Ing. Milton Ulloa, el Director Financiero Econ. Javier Vallejo, y; Ab. Julio Rojas Correa. Actúa como Secretaria del Concejo. La Abogada. Brenda Torres Chávez. El señor Alcalde da la bienvenida y solicita a la secretaria se constate el Quórum. Constatándose la existencia del Quórum reglamentario para esta sesión, con la presencia de cinco señores concejales. El señor Alcalde dispone que la Secretaria proceda a dar lectura del Orden del día, que es como sigue: **PRIMER PUNTO:** Lectura y aprobación del acta 035-036/2014; **SEGUNDO PUNTO:** Lectura del Informe No. 97 GADMC-D.P.P-2014 del señor Director de Planificación del GAD Cumandá sobre la posible permuta de un predio urbano a favor de la señora Mélida Vallejo; **TERCER PUNTO:** Conocimiento y Resolución sobre solicitudes de venta de Terrenos en el cementerio de la Municipalidad de Cumandá. **CUARTO PUNTO:** Informe del Señor Comisario Municipal de Cumandá sobre la ocupación de vía pública, **QUINTO PUNTO:** Informe de Comisiones, **SEXTO PUNTO:** Asuntos varios. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día. Los señores concejales indican que están de acuerdo con el orden del día. Aprobado el orden del día el señor alcalde instala la sesión. **PRIMER PUNTO. 1.-** Lectura y aprobación del acta 035-036/2014. El señor Alcalde pone en consideración del Consejo el acta 035/2014. La Concejala Magaly García eleva a moción la aprobación del acta 035-2014, moción que es apoyada por el concejal Arquímedes Silva. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Eliana Medina aprueba el acta con la siguiente observación que no consta en el acta la resolución que se autorizó al Arq. Washington Jaramillo se pase un informe sobre el caso de la señora Mélida Vallejo; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, a favor con la observación de que en las actas se debe hacer constar todos los criterios vertidos por los señores concejales; la Concejala Magaly García a favor.- En consecuencia el Concejo, por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el Acta 035-2014, con las siguientes observaciones. La señora Concejala Eliana Medina aprueba con la observación que en el acta no consta la resolución en la cual se encargaba al Arq. Washington Jaramillo haga un informe sobre el área verde que se encuentra junto al terreno de la señora Mélida Vallejo para su posible permuta. El señor Concejal Luis Yáñez aprueba con la observación de que se debe hacer constar todo lo que se expone en la sesiones. El señor Alcalde pone en consideración el acta 036/2014. La Concejala Magaly García eleva a moción la aprobación del acta 036-2014, moción que es apoyada por el concejal Arquímedes Silva. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Eliana Medina, a favor; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, a favor; la Concejala Magaly García a favor. En consecuencia el Concejo, por unanimidad **ACTA**

No.-037-2014 DOS RESUELVE: Aprobar el Acta 036-2014, de sesión Ordinaria efectuada el martes 22 de julio del 2014. El Señor Alcalde solicita se proceda a dar lectura a **SEGUNDO PUNTO.** 2.- Lectura del Informe No. 97 GADMC-D.P.P-2014 del señor Director de Planificación del GAD Cumandá sobre la posible permuta de un predio urbano a favor de la señora Mélida Vallejo. El señor Alcalde solicita a la secretaria se de lectura al informe No. 97 GADMC-D.P.P-2014 de fecha 21 de julio de 2014 remitido por el Arq. Washington Jaramillo que dice: En Relación al trámite de permuta del predio de terreno de la Sra. Mélida Vallejo con su área de terreno afectada para la apertura de Calle Abdón Calderón, con un área de afectación de 306.32 m² y área verde municipal con 222.62m². Señores presidente por las características en cuanto a área y dimensiones del lote de terreno bajo jurisdicción municipal, esto es el área verde cuyos linderos de determina de las siguiente manera. Norte con 4.62 m con calle 10 de Agosto. Sur con el lote No. 4 de la Lot. 5 de Junio con 12m. Este con predio de la Sra. Mélida Vallejo de 31.60 m. Oeste con el lote No. 3 de la Lot. 5 de Junio con 32.50 m. Con estas características de dimensiones bajo nuestro criterio técnico no sería una de las mejores propuestas para la implementación o ubicación de algún tipo de equipamiento comunitaria (canchas, juegos infantiles, parque, espacios cubiertos, etc), siendo un espacio reducido tanto por área como por dimensiones de linderos no vemos por donde se vaya a beneficiar primero la institución Municipal y luego la comunidad conexas del sector para aprovechar el área anteriormente descrita. Por otro lado el área afectada de la propiedad de la señora Vallejo se constituye en un área que perfectamente puede encuadrarse en los requerimientos que según la ley del COOTAD en el Art. 424 en donde entre otras cosas indica que, en las áreas consolidadas en este caso urbanas los bienes de dominio y uso público destinado a áreas verdes y comunales, podrán ser cambiadas de categoría exclusivamente a favor de instituciones públicas para consolidar equipamientos tales como: Seguridad, educación y salud de conformidad con los casos y porcentajes que establezcan en su normativa el Gobierno Autónomo Descentralizado. Señor presidente si de seguridad habla el art. Del COOTAD una vía también es tema de seguridad (Calle Abdón Calderón), en consecuencia la afectación producida a la señora vallejo muy bien tendría asidero el trámite de permuta con el área verde de propiedad Municipal, pues el fin para esta propuesta está perfectamente encaminada a brindar seguridad a la población con la apertura de la vía anteriormente descrita, esto sumado al razonamiento anteriormente sobre las limitaciones de área y dimensiones de linderos del área verde municipal a nuestro entender serían los justificativos básicos para que el área jurídica establezca propuestas de orden jurídico y se pueda así viabilizar de una vez por todas el tema de la permuta. El Arq. Washington Jaramillo solicita la palabra al señor Alcalde y expresa que se podría encuadrar técnicamente en el ámbito de seguridad la afectación que se quiere hacer a la señora Vallejo y por ese medio hacer el cambio de categoría para realizar la permuta. El Ab. Julio Rojas Correa solicita la palabra y expresa que el Arq. Jaramillo ha hecho una expresión jurídica que respeto pero no comparto la demora es tratar de hacer las cosas bien, se encontró otra forma de hacer viable la permuta y pedí a la señora secretaria se investigue más sobre este tema y apareció un plano en el que no se define el área verde y de acuerdo con esto se podría dar otra solución. El señor Alcalde expresa que esta semana así tengan que quedarse hasta las ocho o nueve de la noche busquen la solución para que la próxima semana se pase el informe. El señor Alcalde solicita a la señora secretaria de lectura al siguiente punto. **TERCER**

ACTA No.-037-2014 TRES PUNTO. 3-. Conocimiento y Resolución sobre solicitudes de venta de Terrenos en el cementerio de la Municipalidad de Cumandá. el señor Alcalde solicita a la señora secretaria se de lectura al informe del Ing. Luis Alarcón Tec. De Medio Ambiente. Se procede a dar lectura al oficio No. SHA-MC-106-2014 de fecha 21 de Julio del 2014. Que dice en su parte pertinente “el día de ayer domingo 20 de los corrientes se presentó una emergencia con relación al uso del Cementerio Municipal, presentándose el señor **RAÚL RAMÓN SILVA BASTIDAS** quien manifiesta de que había fallecido el sábado pasado su Hijo DARWIN RAMO SILVA PAREDES y que necesitaba que el Municipio vende y asigne un espacio de terreno para la construcción de una bóveda. En este caso y en atención a su pedido verbal, me traslade al cementerio y procedí a ubicar y entregar el espacio de terreno de 2.25 m² (0.90 cm x 2.5m) para la construcción de una bóveda en el bloque No. 2. El día de hoy lunes 21 de julio del año en curso en la mañana, el mencionado señor se acercó a esta dependencia municipal a presentar la documentación respectiva como solicitud de Inhumación, solicitud de venta de terreno” ante lo manifestado y en cumplimiento del art. 2 de la Ordenanza que regula la administración del cementerio Municipal del cantón Cumandá, solicito de la manera muy comedida que el concejo cantonal en pleno autorice mediante resolución la venta de terreno en el cementerio Municipal para construcción de una bóveda a nombre de señor RAÚL RAMÓN SILVA BASTIDAS con No. de CI 060113241-8. El Señor Alcalde solicita a los señores concejales se manifiesten sobre este pedido. El señor concejal Arquímedes Silva mociona se apruebe la venta de terreno, moción que es apoyada por el señor concejal Luis Yánez. El señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Luis Yánez, a favor; Concejala Magaly García a favor; concejal Eliana Medina, a favor, y; concejal Arquímedes Silva a favor con la observación de que en la solicitud se hace constar la palabra mamá cuando lo correcto es hijo.- En consecuencia el Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar la venta de un terreno en el cementerio a favor del señor RAÚL RAMÓN SILVA BASTIDAS, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0601132418. **Dimensión:** 090m x 2.50m, **Superficie:** 2.25m²; **Bloque No. 2;** **Dirección del Domicilio:** Cumandá- La Dolorosa calles 4 de Dic. y Cumandá. El señor Alcalde solicita se de lectura al informe del Ing. Luis Alarcón Tec. De Medio Ambiente. Se procede a dar lectura al oficio No. SHA-MC- 96-2014 de fecha 11 de Julio del 2014. El que en su parte pertinente solicita al Concejo Cantonal en pleno autorice mediante Resolución la venta de terreno en el Cementerio Municipal para la construcción de bóvedas y sepultura al piso a nombre de las siguientes personas. **TAMAY CRUZ SANDRA ELISABETH, GLADYS MARINA LÓPEZ ORELLANA, RODRIGO REMIJO PAUCAR CHIRIBOGA, INÉS MARÍA LATA JIMÉNEZ;** El Señor Alcalde solicita a los señores concejales se manifiesten sobre este pedido. El señor concejal Arquímedes Silva mociona se apruebe la venta de terreno, moción que es apoyada por el señor concejal Luis Yánez. El señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Luis Yánez, a favor; Concejala Magaly García a favor; concejal Eliana Medina, a favor, y; concejal Arquímedes Silva a favor. En consecuencia el Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar la venta de un terreno en el cementerio a favor de las siguientes personas: **TAMAY CRUZ SANDRA ELISABETH** portadora de la cedula de ciudadanía No. 0603725946. **Dimensión:** 1.70m x 2.50m, **Superficie:** 4.25m² (dos Bóvedas); **Bloque No. 2, Dirección del**

ACTA No.-037-2014 CUATRO Domicilio: Ciudadela 9 de Diciembre junto a la línea del ferrocarril; **GLADYS MARINA LÓPEZ ORELLANA** portadora de la cedula de ciudadanía No. 0603308594, **Dimensión:** 1.70m x 2.50m, **Superficie:** 4.25m² (dos Bóvedas), **Bloque No. 2, Dirección del Domicilio:** Cumandá 9 de Octubre y 24 de Mayo; **RODRIGO REMIJO PAUCAR CHIRIBOGA** portadora de la cedula de ciudadanía No. 170999537-5, La cantidad de 2,00 PARA SEPULTAR AL SUELO, **Dirección del Domicilio:** Llano Grande Urbanización Sierra Dorada casa 152; **INÉS MARÍA LATA JIMÉNEZ** portadora de la cedula de ciudadanía No. 0993495600, La cantidad de 2,00 PARA SEPULTAR AL SUELO, **Dirección del Domicilio:** Barrio Planta Baja, calle Cristóbal Colón entre la primero de Mayo y Juan Montalvo. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

CUARTO PUNTO. 4.- Informe del Señor Comisario Municipal de Cumandá sobre la ocupación de vía pública. El Señor Alcalde solicita a la señora secretaria se de lectura al informe del Comisario Municipal Ab. Filadelfo Nájera No. 029- GADMC.C.M.C-2013 de fecha 21 de julio del 2014. Procediendo con lo solicitado se da lectura al informe del señor Comisario Municipal que dice: sobre la resolución de concejo del Gobierno Descentralizado del Cantón Cumandá, en sesión Ordinaria efectuada el 15 de Julio del 2014 que resuelve disponer al comisario municipal la inspección al sitio ocupado por la cooperativa de camionetas 10 de Agosto debo comunicar que después de dialogar con el presidente de la Cooperativa antes indicada me manifestó de que él había dialogado con los camioneteros que se ubicaban en dicho sector a partir de ese dialogo que ellos no podían permanecer ahí, no han regresado a ubicarse en el lugar indicado, que de hacerlo yo estaré ahí para hacer cumplir la Ordenanza Municipal. El señor Alcalde expresa que ese es un informe que se le solicito al Comisario Municipal sobre el tema de las Camionetas 10 de Agosto. El señor concejal Luis Yánez solicita la palabra y expresa que el señor Comisario Municipal debería estar aquí presente además ese informe esta con muchas faltas. El señor Alcalde solicita a la señora secretaria de lectura al siguiente punto. **QUINTO PUNTO.2.-** Informe de Comisiones. El señor Alcalde solicita que se de lectura a los informes de las comisiones. Se da lectura al oficio No. 089 GADMC-D.P.P-2014 de fecha 17 de julio del 2014. Suscrito por la comisión de Planificación y Presupuesto. Que dice: Luego de expresarle un cordial saludo pongo en consideración vuestra y por su intermedio al seno del concejo en pleno que los tramites de fraccionamiento correspondientes a los señores **ÁNGEL MARÍA JACHERO PUMA, RAUL ALCIDES RODRIGUEZ ENCALADA, MIGUEL S ANTIAGO BARRAGAN HUGO, BERTHA ENCARNACIÓN PAREDES SAGAL E IRMA ESPERANZA PAREDES QUINTANA.** Sean aprobados, con el antecedente que si en algún momento surgieren inconvenientes de linderos con sus respectivos colindantes, la institución municipal se deslinda de cualquier responsabilidad, estas recaerán en los propietarios de los terrenos y los profesionales auspicantes de los proyectos de fraccionamientos. El Señor Alcalde pone en consideración el informe de la comisión. El señor concejal Arquímedes Silva mociona se apruebe los fraccionamientos, moción que es apoyada por el señor concejal Luis Yánez. El señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Luis Yánez, a favor; Concejala Magaly García a favor bajo el criterio de la comisión y del Arq. Jaramillo; concejal Eliana Medina, a favor bajo el criterio del técnico, y; concejal Arquímedes Silva a favor. En consecuencia el Concejo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR:** Aprobar el fraccionamiento correspondientes a los señores **ANGEL MARIA ACTA**

No.-037-2014 CINCO JACHERO PUMA, MIGUEL SANTIAGO BARRAGAN HUGO, RAUL ALCIDES RODRIGUEZ ENCALADA Y SEÑORAS BERTHA ENCARNACION PAREDES SAGAL E IRMA ESPERANZA PAREDES QUINTANA. Cuadro de Áreas correspondiente al trámite del Sr. **ÁNGEL MARÍA JACHERO PUMA.** Área Total del Terreno: 37167.69 m²; Área de Caminos 1089.55 m²; Área de Protección 1443.71 m². **LOTES 1** 27064.99 m²; Área de Protección 1191.18 m², **Área Total 28256.17** m². 2.- 3368.56 m², Área de protección 252.53 m², Área Total 3621.09 m², 3.- 149.75 m². 4.- 361.15 m². 5.- 342 m². 6.- 347.47 m², 7.- 319.09 m², 8.- 764.76 m², 9.- 365.77 m², 10.- 509.63 m², 11.- 327.11 m², 12.- 300.7 m², 13.- 413.45 m². Cuadro de Áreas correspondiente al trámite del Sr. **RAUL ALCIDES RODRIGUEZ ENCALADA.** Lote 12.22 m², Lote 2.- 213.01 m², **Área Total 645.23** m². Cuadro de Áreas correspondiente al trámite del Sr. **MIGUEL SANTIAGO BARRAGAN HUGO.** Lote 11a 200.42 m², Lote sobrante 281.36 m², **Área Total de Terreno 523.50** m². Cuadro de Áreas correspondiente al trámite de las Sras. **BERTHA ENCARNACIÓN PAREDES SAGAL E IRMA ESPERANZA PAREDES QUINTANA.** Lote 1.- 241.71 m², Lote 2.-241.92 m², **Área Total 483.63** m². Se procede a dar lectura al informe de la Comisión de límites en el cual se informa: La Comisión de Límites informa a usted y por intermedio a concejo sobre la visita del día viernes 18 del mes en curso tanto de la comisión de Límites de Chimborazo integrada por todos los miembros de sus cantones sus Asesor Legal, Equipo Técnico, los mismos que en unión con las Máximas Autoridades del GAD Municipal del cantón Cumandá, la Comisión de límites de nuestra institución, el Ing. Martínez y su grupo de apoyo a la causa de la integridad de límites tanto provincial como cantonal del Sector la Isla, nos trasladamos en caravana para un recorrido hacia el extremo Nor- Oeste de la Jurisdicción del Cantón Cumandá, y por consiguiente de la Provincia de Chimborazo. Este recorrido en el que de igual manera se vieron involucrados la mayoría de Habitantes del Sector nos vimos en la necesidad de recorrer el sector de la confluencia de los ríos Chimbo y Chanchan en el sector san Carlos para luego de la inspección retornar para una asamblea en el Recinto la Resistencia en la que intervinieron con palabras de bienvenida una de las profesoras de la escuela José Riofrio, para luego proseguir con la intervención del Sindicato de la Comisión de Límites de la Provincia de Chimborazo el Abogado Jaime Muñoz intervinieron también el Ing. Boris Martínez, en alocución y resaltando el tema limítrofe, luego la intervención de algún Orador del Sector y finalmente del señor Alcalde de GADM del cantón Cumandá, reivindicando la pertenencia irrenunciable de todo el sector de la Isla hasta la confluencia de los ríos Chimbo y Chanchan como propiedad irrenunciable no negociable de esta zona de nuestro cantón y consecuentemente de la Provincia de Chimborazo. De todo lo propuesto queda el compromiso de las diferentes autoridades en no desmayar en la Gestión para conseguir el fin deseado. La Isla ha sido, es y será territorio perteneciente a nuestro Cantón y a la Provincia. El concejal Joseph Brown solicita que se haga una resolución de ratificación de apoyo, moción que es apoyada por el concejal Arquímedes Silva. El señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Luis Yáñez, a favor; Concejala Magaly García a favor; concejal Eliana Medina, a favor, y; concejal Arquímedes Silva a favor. En consecuencia el Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Al amparo del informe de la Comisión de Límites del GAD Cumandá, esté Concejo se ratifica en la Resolución No. GADMC-SC-2014-148 de fecha 15 de Julio del 2014,

ACTA No.-037-2014 SEIS y en los límites que constan en el decreto de creación del Cantón Cumandá. La concejal Eliana Medina solicita la palabra para informar que el día miércoles en compañía de los señores concejales se trasladaron con los señores del MIDUVI, SERCOP, Ministerio de Salud Pública, estuvimos en la parte del señor Andrade, conversando con la Directora Salud de la Zona, se conversó que es viable que el Distrito funcione en el Mercado por lo que solicito señor Alcalde disponga a quien corresponda se envíe el informe de que ya existe el espacio para que funcione el Distrito de Salud; de igual manera el día de ayer estuve en el Concejo Nacional con el Dr. Chacón el cual me supo informar que hasta Agosto nos daba plazo de hacer el techado en el centro Gerontológico para proceder hacer el convenio con los señores del MIES, son casi doscientos sesenta mil dólares en convenio que no vale la pena que se pierda. El señor Alcalde indica que hay que hacer la reforma al presupuesto para hacer lo más pronto este techado. El señor Alcalde solicita se de lectura al siguiente punto. **SEXTO PUNTO:** Asuntos varios. En este punto el señor Concejal Joseph Brown solicita la palabra y expresa que esta semana tuvo el llamado de la Dr. Margarita Guevara en la cual me informaba que iba a venir una comisión y me dice que el municipio tiene que ver con una área para la construcción del Distrito de Salud y yo solicitaría que la construcción se de en el mismo lugar donde se va a construir el Centro de Salud Tipo "C" y es por eso que pido que se haga la permuta con los señores colindantes, ellos están gustosos de colaborarnos. El concejal Josep Brown mociona que se realice una sesión extraordinaria para tratar como único punto la posible permuta entre el área verde Municipal y el terreno de la señora Carrión. El señor Alcalde expresa que él quiere conocer personalmente el área que posiblemente se va a permutar, además solicita que para el jueves se tenga todo los documentos para que se sustente dicha permuta; señores concejales existe la propuesta del concejal Joseph Brown de hacer una reunión Extraordinaria para tratar sólo este tema así que para el día jueves cuatro de la tarde quedamos auto convocados. La señora secretaria informa que hay una solicitud del Ing. Cristhian Mañay para ser recibido en sesión para dar a conocer la propuesta de la nueva imagen del Municipio. El señor Alcalde Expresa que el Ing. Debería estar aquí y como no se encuentra solicita si alguien más tiene algo que informar lo haga. El señor concejal Arquímides Silva solicita la palabra y pide al Procurador Síndico elabore un informe sobre los límites pues hay que entregarlo hasta el día 31, en otro tema se está quejando la gente del mercado, ya que, el señor Comisario los está obligando abrir a las ocho de la mañana. No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12H05, el Sr. Alcalde declara clausurada la sesión, firmando a continuación Alcalde y Secretaria que Certifica. -----

Sr. Marco Maquisaca
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

AB. Brenda Torres
SECRETARIA.
GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

